



AYUNTAMIENTO
DE
AÑORBE

JOAQUIN MARIA SANZ GOÑI (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 19/05/2021
HASH: d7d7c3b251efc9349b81e33e35044b6d

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ DE AZAGRA ADRIAN (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 19/05/2021
HASH: b0226c351bba2cd93eb7b253d97ee033

RESOLUCIÓN 58/2021

RESOLUCIÓN 58/2021, de 19 de mayo, del Alcalde, por la que se decreta la suspensión de las Fiestas de reliquias 2021.

“Vista la Orden Foral 13/2021, de 9 de mayo, de la Consejera de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 107, de 9 de mayo, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.

Que en dicha Orden Foral se considera urgente y necesario mantener las actuales medidas de prevención hasta que el nivel de alerta disminuya, se vigilen las nuevas cepas y se alcance una mayor cobertura de vacunación.

Que el Ayuntamiento de Añorbe considera, en base a las indicaciones realizadas por las autoridades sanitarias, que la prevención es la mejor vía para evitar la transmisión y propagación del virus, apelando a la responsabilidad de los vecinos y vecinas de Añorbe a fin de evitar una concentración numerosa de personas en un mismo lugar.

Visto cuanto antecede,

RESUELVO:

Primero.- Suspender las Fiestas de Reliquias previstas para los días 4, 5 y 6 de junio de 2021.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Añorbe y en los medios de difusión habituales del Ayuntamiento de Añorbe.

Añorbe, a 19 de mayo de 2021.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DECRETO
Número: 2021-0057 Fecha: 19/05/2021



Cód. Validación: 37MQTPEQEPYDZNXGRFPKFAFDZ | Verificación: <https://anorbe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1